

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4522

Tierz

Secretaría

Rectificación de errores en el anuncio de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

Corrección de errores del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 194, de fecha 9 de octubre de 2026, relativo a la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

Advertido error en el anuncio número 4465, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* n.º 194, de fecha 9 de octubre de 2026, relativo a la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del Ayuntamiento de Tierz, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

Donde dice:

«Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles».

Debe decir:

«Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica».

La presente rectificación afecta únicamente a la denominación del impuesto indicada en el texto del anuncio, permaneciendo inalterado el resto de su contenido.

Tierz, 9 de octubre de 2026. El Alcalde-Presidente, Jesús Alfaro Santafé.